



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión **Ordinaria** celebrada en primera convocatoria el día **30 de Abril de 2020**

Sres. Asistentes

ALCALDE- PRESIDENTE

D. Antonio Rodríguez Osuna

CONCEJALES

Dña. Carmen Yáñez Quirós
D. Julio César Fuster Flores
Dña. Silvia Fernández Gómez
Dña. Laura Guerrero Moriano
D. Manuel Jesús Martínez Campos
Dña Catalina Alarcón Frutos
Dña. Ana Aragoneses Lillo

CONCEJAL SECRETARIO

D. Marco Antonio Guijarro Ceballos

En Mérida a treinta de Abril de dos mil veinte, previa citación al efecto, se reúnen en el Despacho de Alcaldía de la Casa Consistorial, los miembros arriba indicados de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio Rodríguez Osuna, para celebrar sesión ordinaria conforme al orden del día anunciado, conocido y repartido.

Se encuentran presentes, la Sra. Yáñez Quirós, el Sr. Guijarro Ceballos y el Sr. Rodríguez Osuna, Alcalde-Presidente.

Y, de forma telemática, (por videoconferencia), de conformidad con la disposición final segunda del Real Decreto-Ley 11/2020, que modifica la LBRL, los señores/as: Fuster Flores, Fernández Gómez, Guerrero Moriano, Martínez Campos, Alarcón Frutos y Aragoneses Lillo.

Asisten presencialmente, convocados por la Alcaldía, la Secretaria General del Pleno, Dña. M^o Mercedes Ayala Egea, y el Titular de la Asesoría Jurídica, D. José Ángel Rodríguez Jiménez.

Invitados por la Alcaldía, y de forma telemática, el resto de los Concejales del equipo de gobierno local no miembros de la Junta, los señores/as: Sras. Fajardo Bautista, Carmona Vales y Amor Molina, y el Concejel Sr. González Martín

Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Rodríguez Osuna, a las diez horas, se trataron los siguientes asuntos:

PUNTO 1.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.-

Previamente repartido el borrador del acta correspondiente a la sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local, con fechas 17 de Marzo y 6 de Abril de 2020, los miembros presentes, por unanimidad, prestan su conformidad a las mismas.

PUNTO 2.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.-

La Junta de Gobierno quedó enterada de lo siguiente:

- Decreto 8/2020, de 24 de abril, por el que se adoptan medidas urgentes y extraordinarias para el mantenimiento y recuperación del empleo frente a la crisis ocasionada por el COVID-19 (D.O.E. n.º 80, de 27 de Abril de 2020)

- Orden de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, de 24 de Abril de 2020, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para la adquisición de la uniformidad, acreditación y equipamiento de la Policía Local de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (D.O.E. n.º 82 de 29 de abril de 2020)

- Real decreto-ley de 15/2020, de 21 de abril, de medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo (B.O.E. n.º 112 de 22 de abril de 2020)

- Decreto-Ley 1/2020, de 18 de marzo, por el que se establecen medidas liberalizadoras de los horarios de apertura de las actividades comerciales habilitadas por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma par la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 (D.O.E. n.º 56 de 22 de marzo).

- Real Decreto-Ley 16/2020, de 28 de abril, de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19 en el ámbito de la Administración de Justicia. (B.O.E. n.º 119 de 29 de Abril de 2020)

PUNTO 3.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJALA DELEGADA DE CONTRATACIONES, EN RELACIÓN A PRORROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE TALLER DE PINTURA E ILUSTRACIÓN EN LA BIBLIOTECA JUAN PABLO FORNER, ADJUDICADO A DOÑA CRISTINA CARRASCO LOBO.-

Por la Sra. Concejala Delegada de Contrataciones, Dña. Carmen Yáñez Quirós, se formula la propuesta epigrafiada, indicado que, con fecha 20 de diciembre de 2018, la Junta de Gobierno Local acordó la adjudicación, a Dña. Cristina Carrasco Lobo, del contrato de servicio gestión taller de pintura e ilustración en la Biblioteca Municipal.